



**PLENARIO (N° 36/2012) \***  
**Ducentésima quincuagésima octava**  
**Jueves 22 de noviembre de 2012.**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 256 de fecha 8 de noviembre de 2012.
  - 1.- Avances sobre nuevos criterios para la asignación de recursos del Fondo General. Informe de la comisión de Presupuesto y Gestión. (60 minutos).
  - 2.- Discusión sobre la necesidad de reforma del Estatuto de la Universidad de Chile. (45 minutos).
  - 3.- Otros Asuntos. (15 minutos).

En la sala Domeyko ubicada en la Casa Central de la Universidad, a veintidós días del mes de noviembre de 2012, siendo las quince horas con doce minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima quincuagésima octava Plenaria, que corresponde a la sesión N° 96 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- |                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. Cecilia Albala B.        | 2. Leonor Armanet B.        |
| 3. Rodrigo Baño A.          | 4. Juan Caldentey P.        |
| 5. Pedro Cattán A.          | 6. Jonás Chnaiderman F.     |
| 7. Rolando Cori T.          | 8. Leopoldo Dominichetti C. |
| 9. Loreto Fernández Q.      | 10. Irací Hassler J.        |
| 11. Sandra Jiménez R.       | 12. Scarlett Mac-Ginty F.   |
| 13. Francisco Martínez C.   | 14. Yerko Montenegro O.     |
| 15. Raúl Morales S.         | 16. Leyla Olguín S.         |
| 17. Kemy Oyarzún V.         | 18. Roberto Pantoja P.      |
| 19. Víctor Pérez V.         | 20. Abraham Pizarro L.      |
| 21. María Graciela Rojas C. | 22. Ariel Russell G.        |
| 23. Iván Saavedra S.        | 24. Hugo Sánchez R.         |
| 25. Rodrigo Uribe B.        | 26. Hiram Vivanco T.        |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (11): Aylwin, Cárdenas, Cominetti, Gómez de la Torre, Guiliani, Hanne, Infante, Larrondo, Piquer, Puente y Riveros.

• **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que se postergó el homenaje preparado por la Cámara de Diputados y Senadores de la República y que el Rector se referirá a los motivos de dicha postergación.

El Vicepresidente informa que mañana se inicia la semana de la Sustentabilidad organizada por el Senado y que se efectuará en todos los campus de la Universidad. Solicita la colaboración y asistencia de los senadores a esta actividad, en particular constituirse en los campus a los cuales pertenecen.

El Vicepresidente informa que se ha elaborado una nota que será incluida en el Boletín del Senado, para describir la situación referida al conflicto de competencias entre los órganos superiores de la Universidad e informar sobre las gestiones que se han realizado para lograr una respuesta por parte de la Contraloría General de la República.

El Vicepresidente informa que el día de mañana, a las 19:30 horas se realiza un homenaje en el Teatro Baquedano para agasajar a las personas que durante el año 2012 jubilaron de la Universidad e invita a los senadores para que asistan a esa ceremonia.

El Vicepresidente ofrece la palabra al Rector.

El Rector - Presidente hace un recuento de las distintas actividades realizadas con motivo de los 170 años de la Universidad de Chile, comenta que en cada uno de los actos hubo bastante convocatoria, las que culminaron con la ceremonia oficial realizada el viernes 16 noviembre, a las 12.00 horas en el Salón de Honor de la Casa Central, y a las 19.00 horas en una función de Gala en el Teatro Baquedano. Informa que ese mismo día viernes, a las nueve de la mañana, se realizó un Seminario con los Rectores de la Universidad Autónoma de México, Prof. José Narro, y el Rector de la Universidad de Buenos Aires, Prof. Rubén Hallu y que el tema principal fue la Universidad Pública del siglo XXI. Comenta que por problemas de último momento no se pudo contar con la presencia del ex-ministro de Educación de España y ex-rector de la Universidad Autónoma de Madrid. Lamentar la poca asistencia a este seminario y en su opinión se dejó pasar una buena oportunidad para debatir sobre un tema importantísimo para nuestro país.

El Rector - Presidente comenta que el Homenaje de la Cámara de Diputados y el Senado de la República a la Universidad de Chile con motivo de los 170 años de vida, se pospuso debido a que ese mismo día la cámara alta celebró los 200 años del Senado la República y en tabla se incluyeron dos temas importantes, uno relacionado con el presupuesto para el año 2013 y el otro con el proyecto de la ley de pesca. Por otra parte, en cuanto al Homenaje de la cámara baja, informa que el día martes en la tarde la presidencia de la Cámara de Diputados comunicó oficialmente la agenda de trabajo a Rectoría y que debido a la discusión del presupuesto del año 2013, sería una incógnita el horario en que se realizaría el Homenaje a la Universidad de Chile, por tanto no había certeza de la hora precisa en que podría efectuarse el Homenaje. En esa circunstancia, se sugirió posponerlo para una fecha próxima. Comenta que tanto el Senador Escalona como el Diputado Monckeberg manifestaron su interés en realizar este acto en una fecha próxima, una vez terminada la agenda presupuestaria.

El Rector - Presidente recuerda que el día lunes 10 diciembre se efectuará una ceremonia para la entrega de la revista anales de la Universidad de Chile, en su aniversario 170.

El Vicepresidente del Senado sugiere que el próximo año se considere la posibilidad de contar con horario protegido para la celebración de los 171 años de la Universidad, porque varias personas manifestaron que no pudieron asistir a las actividades programadas por Rectoría, debido a distintas obligaciones de carácter académico en el mes de noviembre, un mes particularmente complejo para el cumplimiento de las labores docentes.

El Vicepresidente ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

El senador Chnaiderman presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, informa que respecto al trabajo de la normativa de carrera académica, la próxima semana se someterá a votación la modalidad de discusión de la propuesta de modificaciones al reglamento de carrera académica. El documento será distribuido el próximo martes 27 noviembre, de tal manera que en los senadores cuenten al menos con dos días para conocer su contenido y efectuar un análisis.

El senador Morales reitera su petición a la Mesa para que se solicite al Director del Hospital Clínico la información relacionada con los contratos de arrendamiento de locales de la red clínica.

El secretario técnico del Senado informa que se enviaron las cartas al Rector y al Director del Hospital Clínico la semana pasada.

El Rector - Presidente informa que, en respuesta a lo planteado por el senador Morales, tomó conocimiento de esa carta y la remitió al Director del Hospital Clínico para que procediera a entregar la información solicitada.

El Senador Russell, en reemplazo del senador Infante, informa que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas continúa trabajando el tema de la estructura de la Universidad y en el día de hoy se discutieron los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en ese tema. Por otra parte, comenta que en la próxima semana se expondrá el informe de la Comisión respecto a lo solicitado por la Facultad de Derecho, a través de la senadora Gómez de la Torre, en cuanto realizar una modificación en el Reglamento General de Facultades.

El senador Pizarro se refiere a la propuesta de presupuesto de la Universidad para el año 2013 y solicita al Rector se refiera a la indicación que hizo el Gobierno respecto al aumento del 5% al Aporte Fiscal Directo (AFD) durante el periodo de 10 años y cuál sería ese acuerdo en particular.

El Rector - Presidente señala que en el presupuesto del año 2012 aparece esa glosa con un aumento porcentual, pero no es algo con lo que se pueda contar con seguridad para el año 2013, porque depende de cada presupuesto anual, aunque se sabe que está incluida esa glosa en el presupuesto del año 2013, pero se debe esperar la resolución en el Congreso de la República.

La senadora Olguín informa que se reincorporó la senadora Oyarzún y reasumió la presidencia de la Comisión de Desarrollo Institucional y se aprobó en la reunión de hoy los aspectos relacionados con Investigación y Creación que se incluirá en la propuesta de Proyecto de Desarrollo Institucional. Comenta que la próxima semana la Comisión analizará el tema extensión. Informa que en el mes de diciembre la Comisión presentará en plenaria la introducción al proyecto y los objetivos estratégicos.

El senador Uribe informa que la Comisión de Docencia desarrolla su trabajo en dos temas, uno de ellos relacionado con la normativa del programa de Bachillerato, que se encuentra detenido debido a que no se ha recibido la información solicitada a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. El segundo tema se refiere a temas de postgrado, con el propósito de evaluar ciertos aspectos específicos, tales como las versiones de los programas, cantidad de horas, entre otros aspectos, y se espera contar con una propuesta concreta para ser enviada a la Dirección de Postgrado.

El Vicepresidente comenta que en la plenaria a efectuarse la próxima semana asistirá al Senado la Decana de la Facultad de Medicina, a petición de ella, para exponer la visión de esa Facultad respecto a la situación del Hospital Clínico. En segundo lugar, informa que es un agrado para el Senado conocer los logros alcanzados por sus miembros y en esta oportunidad, en la ceremonia oficial de

aniversario de los 170 años de la Universidad, el senador Francisco Martínez recibió la medalla que lo distingue como profesor titular. Expresa sus felicitaciones al senador Martínez. Del mismo modo, felicita al senador Rodrigo Baño, que fue aprobado recientemente su jerarquía de profesor titular por la Comisión Superior de Evaluación Académica.

El Rector - Presidente informa que a partir del día 15 enero de 2013 el Vicerrector Luis Ayala se acoge a retiro y que procederá en el corto plazo a nombrar a su reemplazante, lo que comunicará oportunamente a este Senado.

El Vicepresidente informa que el Acta N° 256 de fecha 8 de noviembre de 2012 se someterá a consideración de los senadores en la próxima plenaria, en estricto cumplimiento con el reglamento interno del Senado Universitario, debido a que fue distribuida el día de ayer y no se contó con el tiempo suficiente para su análisis.

El Rector Presidente señala que si bien el acta 256, de fecha 8 noviembre 2012, se someterá a consideración de los senadores la próxima semana, desea mencionar que en la página 13 se dice que “El Vicepresidente comenta que en la reunión con el Contralor General de la República se informó que el dictamen está a punto de ser entregado. También, se tiene conocimiento que el Rector y el Director Jurídico se entrevistaron con el Contralor General a la semana siguiente de la reunión del Senado.” Señala que efectivamente se reunió con el Contralor General de la República, pero sin la presencia del Director Jurídico y que el tema conversado versó sobre la situación del Hospital Clínico, respecto solicitudes de condonaciones de cuentas de pacientes que se hacen llegar al Rector para su condonación, debidamente justificadas, sobre las cuales no tendría atribución, según lo establece una resolución de la Contraloría General de la República. Debido a que el acta menciona una situación que no es correcta, solicita revisar el párrafo correspondiente.

### ***Temas de la tabla.***

El Vicepresidente lee los puntos de la tabla y somete a consideración los tiempos asignados por la Mesa a cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados a cada punto de la tabla. En segundo lugar, informa que el senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión y expositor del tema uno de esta plenaria, ha sido citado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para conversar sobre temas relacionados con el trabajo de la Comisión de Presupuesto, por lo tanto se incorporará más tarde, lo que obliga a un cambio en el orden de los temas de la tabla y para ello sugiere comenzar con el punto número dos. Hubo consenso en aprobar esa sugerencia.

Debido a lo anterior, se tratará en primer lugar el punto dos de la tabla.

### ***2.- Discusión sobre la necesidad de reforma del Estatuto de la Universidad de Chile***

El Vicepresidente comenta que la exposición tiene como propósito iniciar la discusión sobre una eventual reforma al Estatuto de la Universidad, fundamentalmente en la idea que existen algunos aspectos en esa normativa que resultan engorrosos para la marcha de la Universidad, lo que se ha ratificado con el tiempo, por lo cual aparecen situaciones que podrían modificarse, discutirse y eventualmente cambiarse, cuando la situación lo amerite. Comenta que se ha hecho una revisión general del articulado, sin mayor profundización, para identificar algunos puntos álgidos y críticos que pueden generar una reflexión como una primera aproximación al tema.

Se justifica este análisis por la necesidad de ajustar el Estatuto de la Universidad a las nuevas realidades del país, de resolver los temas que provocan conflictos entre los Órganos Superiores de la institución, mejorar aquellos artículos que puedan ser confusos.

El Vicepresidente señala que lo que se expone a continuación se refiere a algunos artículos que podrían tener algún tipo de requerimiento de análisis y discusión. Comenta los siguientes aspectos:

El artículo 17 señala que el Rector debe presidir el Senado Universitario y ese es un elemento que durante estos años se ha discutido informalmente y existen consultas sobre el porqué el Rector debe presidir este órgano colegiado y existe otra argumentación, aparentemente razonable, en cuanto a conversar si realmente el Rector debe presidir este órgano normativo, considerando que simultáneamente preside el órgano ejecutivo, como es el caso del Consejo Universitario.

El artículo 18 señala en una de sus partes que “en la elección de Rector participarán los académicos pertenecientes a las tres más altas jerarquías de la Universidad que tengan, a lo menos, un año de antigüedad en la misma” (sic) y a la luz de la experiencia y antecedentes de los años sesenta parece razonable revisar la composición de quienes participan en la elección del Rector, con la reflexión sobre el tema de la ampliación de esa participación a toda la comunidad y la ponderación del voto, entre otros aspectos.

El artículo 19, referido a las atribuciones asignadas al Rector, parece conveniente revisar letra a) sobre presidencia del Rector en el Senado. También las letras o y r del Estatuto, cuando se hace alusión al término “pronunciamiento” del Senado sobre ciertos temas, palabra que tiene distintas interpretaciones en la práctica.

El artículo 21, que se refiere a “El Rector será subrogado en caso de ausencia o impedimento por el Prorector y en su ausencia o impedimento por el Decano designado expresamente por el Rector”, en algunas instancias se ha conversado si esto sigue siendo razonable, en particular respecto al Decano propuesto por el Rector.

El artículo 23 alude a las funciones y atribuciones del Consejo Universitario, en la letra e) se incluye la palabra “pronunciarse” sobre la estructura general de la Universidad de Chile y sus modificaciones, lo cual lleva a reflexionar sobre qué significa específicamente pronunciarse, o qué quiso decir el legislador con esa palabra. Ese mismo término se repite en otras letras, con lo cual se estima que es conveniente que su significado sea precisado.

El artículo 24, inciso segundo, menciona nuevamente la presidencia del Rector en el Senado y el inciso tercero menciona la composición del Senado y la idea es preguntarse si hoy esa distribución sigue siendo razonable o amerita una discusión.

El artículo 25, en particular letra a), que dice textualmente, “Aprobar, a proposición del Rector o por iniciativa de al menos un tercio de sus integrantes, los reglamentos referidos en el Estatuto institucional y sus modificaciones, toda norma de carácter general relativa a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad y las propuestas de modificación al Estatuto que deban someterse al Presidente de la República para su trámite respectivo.” El vicepresidente señala que en este caso en particular existe un problema respecto a qué se entiende por los reglamentos referidos que corresponde al Senado y cuáles son las normas de carácter general relativas a políticas y planes de desarrollo, porque tal como lo han interpretado algunos que esto sólo está referido sólo al PDI, el

Senado Universitario tendría poco que hacer en términos normativos. De igual modo, en las letras b) y d) nuevamente aparece la palabra pronunciarse y eso amerita una revisión.

El artículo 29 señala que “el Rector será subrogado, en caso de ausencia o impedimento por la autoridad universitaria designada expresamente por el Rector” y surge la interrogante si existe una contradicción con lo que se señala el artículo 21, “El Rector será subrogado en caso de ausencia o impedimento por el Rector y en su ausencia o impedimento por el Decano designado expresamente por el Rector”, por cuanto en estricto rigor es necesario definir cuáles son esas autoridades universitarias, porque de alguna manera podría interpretarse que la Universidad son exclusivamente los Decanos, pero si no es así es necesario aclarar el artículo 29.

El artículo 31, inciso segundo, plantea que el Contralor Universitario es inamovible de su cargo y hace referencia a las razones de su cesación, por tanto, la idea es reflexionar si dadas las circunstancias actuales es conveniente que en un cargo de esta naturaleza una persona sea inamovible, o si se puede normar en términos de acotar la permanencia.

El artículo 35 se refiere a la estructura académica y la idea es revisarlo completamente. La Comisión de Estructuras y Unidades Académicas de este Senado ha iniciado un trabajo sobre la revisión de la estructura de la Universidad y por lo tanto la revisión de este artículo se conecta con ese trabajo.

El artículo 36 menciona la elección de los Decanos y, de la misma manera que se ha planteado para otras autoridades, parece razonable revisar la normativa relacionada con la elección de Decanos. Del mismo modo, incorporar la participación de los senadores en el Consejo de Facultad, que no está planteada en ese artículo.

El artículo 43 señala que “las unidades académicas podrán conformar campus de administración compartida, como unidades funcionales de carácter territorial, que constituirán mecanismos e instancias de coordinación, designando un administrador común”, y no dice exactamente que conformarán campus, por tanto, es probable que sea necesario interrogarse si la Universidad camina hacia la formación de grandes campus, o si se orienta hacia la atomización, o si existen otras propuestas más audaces en la idea de la Universidad para 30 o 40 años más.

El artículo 44 puede ser un artículo que mueve a confusión, en la medida en que dice exactamente “Un Reglamento dictado al efecto regulará la existencia de otras autoridades universitarias y su ámbito de competencia en las respectivas estructuras”, por tanto sería conveniente analizar si este artículo está posibilitando la existencia de otras autoridades, además de los Decanos, Vicedecanos, Vicerrectores.

El artículo 46 curiosamente se refiere al desempeño de las funciones de los académicos y dice “en el desempeño de sus funciones, los Académicos se deberán ceñir a los programas establecidos por la Facultad o Instituto Interdisciplinario y deberán desarrollarlos dentro de los métodos de las ciencias, de manera de asegurar la excelencia académica y la necesaria y adecuada libertad de expresión que es consustancial con la búsqueda de la verdad.”. Respecto a su contenido más de alguien se podría preguntar por qué exclusivamente dentro del método de las ciencias y, consecuentemente, donde quedan las artes, las letras, entre otras disciplinas, por tanto parece muy recomendable verificar su contenido para no circunscribir el quehacer académico sólo al método científico.

El artículo 53, referido al Consejo de Evaluación, señala que le “competará a dicho organismo impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación y acreditación a nivel institucional e individual, y la constitución de comisiones generales y locales”, con lo cual da la impresión de que las comisiones las constituye el Consejo de Evaluación. Luego, continúa, “conforme a los reglamentos aplicables a los procesos enunciados. Le corresponderá, asimismo, proponer la dictación y modificación de dichos reglamentos,…” y, dicho de esa manera, se podría interpretar que le corresponde dictar y proponer los reglamentos, o bien, le indicará a alguien que los elabore, que buenamente podría ser el Senado, pero por tratarse de una norma referida en el estatuto podría interpretarse que no le corresponde al Senado. Consecuentemente es una situación que debe aclararse.

El Vicepresidente señala que esos son algunos de los detalles que se han encontrado en una primera revisión del Estatuto de la Universidad que pudieran ser sometidos a una reflexión o aclaración en la medida que sea necesario, porque eso significaría que se está pensando la Universidad del futuro no palabra.

El senador Martínez consulta si esta propuesta la plantea una comisión en particular.

El Vicepresidente responde al senador Martínez que esta es una propuesta de la mesa del Senado Universitario.

El senador Martínez señala que entiende que en la mayoría de las indicaciones presentadas forman parte del Estatuto de la Universidad, sin embargo advierte que existen dos tipos de propuestas, unas de carácter estructural que cambiara fundamentalmente el sentido del Estatuto en varios aspectos, y otras que más bien corresponden a aclaraciones, las cuales podrían resolverse vía reglamento, para lo cual solicita la opinión del abogado del Senado. En su opinión, respecto a las primeras corresponde una discusión en el Senado, pero es importante determinar en primer lugar la forma en que se va a discutir una modificación del Estatuto.

El senador Baño señala que lo sorprende la iniciativa y que tal vez habría sido preferible haberla enviado previamente para tomar conocimiento de un asunto tan complejo, que a todos nos supera. Opina que tal vez sería mejor pensar a la inversa, vale decir, identificar qué cosas, qué aspectos parecen necesarios discutir, elaborar propuestas concretas y luego proponer una modificación al Estatuto. Desde su punto de vista siempre la norma tiene problemas de interpretación, por tanto es necesario tener conciencia que pese a cambiar algunas cosas, persistirán distintos puntos de vista respecto del contenido de una norma. Señala como ejemplo la interpretación que se hace respecto a los reglamentos referidos en el Estatuto, que para este Senado son de su competencia, sin embargo la Contraloría Interna y el Ejecutivo interpretan esa norma de una manera distinta. Por otra parte, si se piensa en un cambio estructura, como lo plantea la Comisión de Estructura y Unidades académicas, efectivamente muchos de esos cambios de estructuras requieren reformas del estatuto. Señala que existe otro elemento sobre el cual es necesario tener conciencia y es que la Universidad ha funcionado muchas veces en forma distinta a la forma que señalan las leyes, pero ha habido consenso para que eso ocurra así, por ejemplo, durante mucho tiempo se eligieron Decanos y otras autoridades aún cuando esto no estaba autorizado absolutamente en ninguna norma, por lo tanto, ciertos aspectos podrían solucionarse en la medida que exista suficiente consenso dentro de la Universidad de que eso se pueda hacer, no obstante que todo esto se santifica a posteriori, naturalmente. Consecuentemente, se podría funcionar así, porque es muy difícil efectuar una modificación de una ley, más aún cuando se emprende la reforma a una ley no se sabe específicamente lo que va a resultar de ese proceso. Propone identificar los problemas existentes con el Estatuto y en cuáles necesariamente se debería

efectuar una reforma. El senador Baño señala que, por ahora, no se pronuncia respecto de cada uno de los puntos que ha presentado el Vicepresidente debido a que no es la oportunidad de hacerlo.

La senadora Hassler felicita la iniciativa de los integrantes de la Mesa y en segundo lugar señala que esta propuesta abre la posibilidad de reactivar una discusión tanto en el Senado como en toda la comunidad universitaria sobre este tema, porque desde su punto de vista es necesario que la comunidad participe. Propone proyectar este trabajo convocando a un plebiscito en la Universidad, porque con esa forma se puede obligar a una discusión en los distintos espacios para que la gente se involucre del debate y que lo que se pretende cambiar sea el resultado de una amplia discusión.

El senador Chnaiderman señala que desea recoger la inquietud respecto a pensar en una reforma al Estatuto, previo o post a que existan acuerdos en la comunidad respecto a la necesidad de los cambios. Señala que es posible que más de alguien piense que efectuar una modificación al Estatuto después de seis años de su publicación, sea un plazo relativamente corto, pero tal como lo señaló el senador Cattán la propuesta es una primera reflexión sobre este tema. Desde su punto de vista, la única razón por la cual se pretende iniciar esta discusión es porque se llega a la conclusión que los riesgos asociados a una iniciativa de cambio del Estatuto son menores a los problemas asociados a continuar funcionando con el Estatuto vigente, porque en éste existen temas tales como la inamovilidad del Contralor Universitario, la no participación de toda la comunidad universitaria en la elección del Rector y autoridades, la doble militancia del Rector en el Consejo y en el Senado Universitario, implican que se podría estar pagando un precio mayor, como institución, en una comparación entre lo existente con lo que pueda salir de una discusión comunitaria respecto a una modificación estatutaria. Por tanto, opina que deberían darse discusiones a nivel local respecto al Estatuto y que los senadores universitarios asistan a las comunidades para conversar y recoger la opinión respecto a las cosas que se deben cambiar en el Estatuto. Sugiere establecer plazos para la discusión de una reforma al estatuto universitario, considerando que cualquier modificación debe pasar por un proceso en distintas instancias, tanto al interior de la Universidad como a nivel externo. Por otra parte, el próximo año se inician las campañas de los candidatos a la Rectoría y sería importante conocer la opinión de los postulantes respecto a una reforma estatutaria.

La senadora Oyarzún comenta que es muy grato estar de vuelta en el Senado después de una estadía fuera del país y agradece la acogida recibida, ya que ésta es una de las actividades que más le satisface. Comenta que es interesante la propuesta de la Mesa porque hace meditar sobre los cambios necesarios a partir de las distintas visiones generacionales al interior de la Universidad. Desde su punto de vista, los cambios tienen mayor vitalidad cuando provienen de la participación de la comunidad universitaria, al menos así fue en el pasado, y sugiere volver a escuchar a la comunidad y en ese sentido el Senado puede ser el promotor de la discusión de una instancia de diálogo, del pensamiento nuevo, sin obviar los riesgos que implica una modificación estatutaria, pero comparten la opinión expresada por el senador Chnaiderman cuando se refiere a los riesgos.

La senadora Olguín señala que la propuesta de la Mesa es una oportunidad de discusión que califica de necesaria porque existen nuevos tiempos y nuevas visiones, pero es fundamental que se plantee a nivel de toda la comunidad universitaria. Sugiere la realización de un claustro el próximo año, por facultades, por campus, para movilizar a toda la Universidad en su conjunto, a ese momento de llevar adelante los cambios se observe una comunidad unida en torno a una modificación estatutaria.

El senador Cori saluda la iniciativa de la Mesa respecto a iniciar la discusión de este tema, que coincide con el trabajo de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. En tal sentido, señala que el conocimiento científico se puede llegar a complementar con el pensamiento de las artes de una



manera holística y es algo que no se puede obviar al momento de efectuar una nueva estructura académica y normativa de la Universidad.

El Vicepresidente señala la propuesta se ha planteado con el ánimo de promover la discusión y que la Mesa propone efectuar una jornada en el mes de enero, que se realizaría fuera de la Universidad, para revisar este punto una vez que se tenga un mayor acopio de información y antecedentes, con el propósito de explorar la percepción del tema en las distintas unidades, elaborar algunas propuestas, contar con una discusión previa, todo lo cual implica la formación de una Comisión ad hoc del Senado Universitario para estos propósitos. Propone la formación de una comisión para estos efectos. Ofrece la palabra.

El Rector - Presidente comenta que sería bueno que una comisión reúna esos antecedentes tal como lo señaló el senador Cattán y sugiere que esa Comisión inicie el trabajo respondiendo interrogantes tales como la Universidad que se quiere tener en el año 2030, cuáles serán los escenarios probables en esa época a nivel país y el sistema universitario a nivel nacional y latinoamericano, por mencionar algunas cuestiones elementales y no sólo reflexionar sobre los aspectos que se quieren cambiar del Estatuto Universitario, sugiere efectuar una discusión en primer lugar para consensuar dónde debería estar la Universidad de Chile en el futuro. En su opinión, comenta que si se considera cualquier tipo de indicador, la Universidad de Chile es la mejor Universidad del país y los rankings internacionales indican que la productividad académica es la primera del país, por tanto, eso le hace pensar que una reforma al Estatuto pasa por considerar como norte que la Universidad siga siendo la primera Universidad del país, pública y laica. En su opinión, comenta, los esquemas de estructura y gobernanza que se propongan deben compatibilizar con las tradiciones y valores de la Universidad, sin dejar de lado los escenarios externos tanto a nivel nacional como internacional.

El Vicepresidente comenta que este trabajo sobrepasa las fronteras del Senado e involucra a la institución, por lo tanto menciona que no es el ánimo generar una controversia interna, por el contrario, la idea es invitar a trabajar por la Universidad en este importante tema.

El senador Baño señala que está de acuerdo con el Rector en cuanto a que es necesario definir en primer lugar el fondo y posteriormente la forma, por tanto el Senado debe preocuparse por definir en qué es lo que se quiere y luego determinar cuál es el camino donde se quiere llegar. En su opinión, es bastante discutible la capacidad de predecir, porque la gracia que tiene el futuro es que es incierto y las predicciones suelen ser bastante equivocadas, por lo tanto, se debe partir de lo existente en este momento y lo que aparece como tendencia. Por otra parte, en cuanto a la forma, si lo hace la Mesa o una comisión, o quien sea, lo importante es definir los temas que interesan y no un articulado en particular, por ejemplo, el tema de estructuras, política y gobernabilidad, participación, problemas de administración, es decir, existen varios temas que podrían ser el inicio del trabajo de este Senado y luego pasar a una convocatoria a la comunidad para que participen los temas, llegando finalmente a un referéndum que permita proponer reformas de Estatuto, teniendo todo ese respaldo detrás. Se requiere que concurren todas las autoridades, no sólo este Senado, porque de lo contrario será muy difícil avanzar en ese camino.

La senadora Mac-Ginty señala que la creación de una comisión es una idea concreta para avanzar en este tema y opina que el Senado debe abrirlo a la comunidad, porque este cuerpo colegiado cuenta con las herramientas para socializar este tema. Concuere da con la realización de un referéndum sobre este tema.

El senador Russell comparte la idea de crear una comisión para estudiar este tema, pero sugiere que sea funcional y que sea integrada con representantes de todas las comisiones del Senado, ya que existen distintas visiones respecto al Estatuto de la Universidad y eso permitiría la participación de todos los estamentos representados en este cuerpo colegiado. De igual modo, sugiere que la Comisión considere la participación de la comunidad universitaria en la elaboración de las propuestas, con el propósito de validar el trabajo del Senado y generar una cultura organizacional de participación.

El senador Montenegro concuerda con lo señalado por los senadores Russell y Baño, en particular en cuanto a la búsqueda de los consensos de la comunidad universitaria, porque una modificación del estatuto implica un proyecto de ley y es mejor contar con el respaldo de toda la Universidad, proyectando una visión de institución comprometida y democrática.

El senador Vivanco comenta que algunas comisiones, como ejemplo la Comisión de Desarrollo Institucional ha avanzado bastante en el análisis relacionado con el camino futuro de la Universidad, la Comisión de Estructuras también ha estado trabajando sobre aspectos reglamentarios del Estatuto, al igual que la Comisión de Docencia, de tal manera que existe un camino recorrido, aunque reconoce que falta el cuerpo que organiza y recoge todas estas inquietudes. Por tanto, sugiere que las comisiones enfatizen los análisis sobre los aspectos reglamentarios que implican una modificación del estatuto de la Universidad y, posteriormente, una comisión los recoja, los estructure en un formato coherente antes de someterlo a la consideración de la comunidad universitaria.

El senador Martínez señala que lo que ha planteado la Mesa es un gran tema. En su opinión dejaría para una discusión distinta y posterior el tema de la elaboración de un proyecto de ley, porque es una discusión irrelevante en una primera etapa y sugiere definir en primer lugar el contenido del proceso para llevar adelante la discusión para lograr que la gente se involucre. Relata la experiencia en el proceso que culminó con el referéndum de la comisión del proyecto institucional (CPI) y comenta que lo más difícil fue definir los términos del encuentro e interesar a la gente para que participara, para involucrarla. Se elaboraron más de 80 preguntas, distribuidas en distintas temáticas, con diferentes alternativas, probablemente porque todos querían incorporar sus puntos de vista, entonces este proyecto de discusión pone al Senado en tela de juicio en cuanto a su capacidad de conducción hacia un consenso sobre temas tan fundamentales, por tanto pone el acento en la forma en que se va a llevar la discusión, por cuanto no es trivial la forma, sin hacer referencia al contenido. Por tanto, el Senado se juega el respeto que se ha ganado en la comunidad universitaria en la manera en que conduce esta discusión.

El Rector - Presidente comenta que en la Universidad no hay temas que no se debatan, por tanto sugiere se tenga la suficiente prudencia al momento de avanzar en esto para no generar expectativas que tal vez pudieran ser distintas a lo que existe. Menciona que si en este momento se hiciera una encuesta en la Universidad para consultar si el Estatuto de la Universidad es el problema fundamental que tiene la institución, lo más probable es que exista una sorpresa en las respuestas. Desde esa perspectiva, podría suceder que se observe que el Senado promueve una discusión de una tremenda envergadura y se estaría diciendo al país que la Universidad de Chile ha entrado en una revisión de su Estatuto, implicando con ello que su problema principal estaría en el Estatuto y no tiene la certeza que ese sea el problema de la institución. Por ello, sugiere avanzar con prudencia en este tema.

La senadora Fernández señala que la Universidad requiere cambios y que se rescate el trabajo de las comisiones y que en marzo del año 2013 se presenten propuestas concretas.

El senador Chnaiderman señala que el requerir un proyecto de ley para modificar el Estatuto de la Universidad de Chile es un hecho de la causa y no es un problema. Por otra parte, menciona que la modificación de los Títulos I y II del Estatuto deben pasar por una consulta a la comunidad universitaria.

El Vicepresidente señala que se distribuirá la presentación que se ha efectuado en esta plenaria y sugiere entender la exposición como un desafío, porque muchos de los problemas se reflejan finalmente en la normativa de la institución, sugiere que los han senadores envíen observaciones y que en la próxima plenaria se propondrá la constitución de una comisión para estudiar este tema. Dicho lo anterior, se cierra el punto.

***1.- Avances sobre nuevos criterios para la asignación de recursos del Fondo General. Informe de la comisión de Presupuesto y Gestión.***

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Sánchez señala que lo que se presentará a continuación es una propuesta para que la plenaria tome una decisión respecto a una mirada distinta respecto a la distribución de los recursos del Fondo General y en el marco de los compromisos establecidos con la Rectoría y el Consejo Universitario. Se adjunta un *power point* con la presentación del senador Sánchez.

En su exposición se refiere en detalle a los siguientes aspectos:

A modo de contexto, indica que existe un acuerdo de los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad, en la necesidad de revisar la distribución del Fondo General, que se observan desigualdades entre unidades académicas en el acceso a infraestructura docente, de investigación y calidad de vida estudiantil y funcionaria, que se tiene conocimiento que recursos provenientes del Fondo General que se liberan a partir del 2014, que existiría un eventual aumento del aporte estatal y que los aportes desde el Fondo General a las unidades académicas deben mantenerse constantes y por lo cual las nuevas distribuciones deben ser a partir de recursos frescos.

Muestra gráficos, que explica en detalle, relacionados con:

- Ingresos totales de la Universidad de Chile ejecutados el año 2011, con y sin el Hospital Clínico.
- Participación Aporte Institucional + SIL en Ingresos Totales 2011.
- Ingresos Universidad de Chile por unidades 2011.
- Venta de Bienes y Servicios el año 2011.
- Ingresos Totales por Aranceles Pre y Posgrado por Unidad Académica 2012.
- Estructura del Gasto por Unidad Académica 2011.
- Gasto por Categoría funcionaria 2011.
- Diferencia al Costo Hora promedio Universidad de Académicos por unidad.
- Número de contratos 44 Horas y JCE por unidad 2012.
- Proporción Contratos JCE por jornada total 2012.
- Diferencia a la edad promedio Universidad por Facultad.
- Distribución tipo de jerarquía por unidad Académica 2012 .
- Diferencia Arancel de Pregrado 2012, promedio por unidad académica.
- Clasificación socioeconómica estudiantil al ingreso 2012.
- Composición Socioeconómica por quintil alumnos nuevos 2012.

El senador Sánchez expone la siguiente propuesta de criterios para la distribución del Fondo General.

**Apoyo a la docencia investigación y extensión:**

- Equipamiento e infraestructura (Laboratorios, oficinas)
- Áreas de Desarrollo Docente (apoyo metodológico para la Innovación Curricular y la mejora docente continua, apoyo centralizado, por carrera y por campus).

**Desigualdad en infraestructura:**

- Deportiva (gimnasios y equipamientos)
- Recreativa y calidad de vida (áreas verdes, casinos, acceso a salud)
- Docente (acceso a bibliotecas, etc).

**Desigualdad en las rentas y beneficios para el personal de la Universidad:**

- Grado de desigualdad entre las rentas basales (SB y AUC) dentro y entre las Unidades académicas.

Criterios propuestos en cuanto a Equipamiento e infraestructura.

Equipamiento e infraestructura para la investigación	% de académicos con oficina propia y promedio de académicos por oficina
	% de académicos con computador propio
	m2 de Laboratorios por académico
	Horas de acceso a Laboratorios por académico
Equipamiento e infraestructura para la docencia	Computadores de disposición general por estudiante
	% de salas con proyector y pizarras interactivas
	m2 de salas de clase
	m2 de salas de estudio grupal por estudiante
	Estaciones de trabajo individual y grupales por estudiante
	m2 de auditorios por estudiante (facultad o campus)
	m2 de Laboratorios docentes
	Equipamiento de laboratorios por estudiante (Microscopios, etc)
	m2 de Bibliotecas por estudiante

Criterios propuestos en cuanto a Desarrollo y Gestión Docente.

Apoyo a la Innovación Curricular y la mejora docente continua	Existencia de Áreas locales de Desarrollo Docente por facultad o campus
	Profesionales de las Áreas locales de Desarrollo Docente por estudiante
	Profesionales y funcionarios trabajando en las secretarías de estudio locales por estudiante (en escuelas y departamentos)
Permanencia de estudiantes en los programas	Promedio de años de permanencia entre los procesos de egreso y titulación de los estudiantes, en los programas de pre y posgrado (por carrera)
Articulación de programas de pre y postgrado	Semestres de reducción de permanencia en magister por ramos cursados como electivos en el pregrado (por carrera)
Formación en inglés	Profesores de inglés por estudiante
	Estudiantes por curso
	Computadores en laboratorios especializados por estudiante
Acceso a Bases de datos	Acceso a publicaciones y revistas especializadas

El senador Sánchez expresa que el principio que debe orientar estos nuevos aportes es el de Equidad y como objetivo principal debe propender a la disminución de las desigualdades entre Unidades Académicas. Dado lo anterior los criterios que se describen a continuación representan una propuesta de materialización de este principio.

**Mecanismos posibles para la entrega de recursos (propuestas)**

Se proponen dos alternativas para la asignación de los recursos entre las unidades, de acuerdo a la naturaleza de las actividades y proyectos que financiarán:

#### 4.1.- Fondo Inversión:

Para proyectos específicos de las unidades, que apoyen inversiones que disminuyan las desigualdades entre las unidades. Por ejemplo: mejoramientos de infraestructura, compra de equipamiento, etc.

#### 4.2 Aportes de Operación

Corregir las brechas entre lo que aportan y lo que reciben desde el FG, corregir las brechas en remuneraciones.

Finalmente, el senador Sánchez expone las condiciones necesarias para una redistribución efectiva y eficiente a las unidades:

- Es importante considerar que las actividades a financiar deben ser coherentes con el desarrollo del PDI.
- Debe generarse capacidades tanto a nivel local como central que permitan calificar la pertinencia e impacto de los proyectos que postulen.
- Por otro lado se propone que la definición de las brechas que se desee abordar, en el plan de inversión, se realice por los cuerpos colegiados centrales de la Universidad.
- Se propone garantizar, en este mismo nivel, un sistema de seguimiento y control en la ejecución y resultados de los proyectos adjudicados.

Para finalizar su presentación, el senador Sánchez señala que una posible implementación requiere del apoyo y seguimiento desde el nivel central, para que la ejecución sea la adecuada para que los resultados que se pretendió alcanzar con cada proyecto sea efectivamente lo que efectivamente se logre.

El Vicepresidente agradece la presentación del senador Sánchez, la que se pondrá a disposición de los senadores. Ofrece la palabra.

El senador Baño consulta si la Comisión revisó la propuesta que elaboró el Decano Brieva.

El senador Sánchez responde que esa propuesta no se ha recibido en forma oficial en el Senado, por tanto no se revisó, porque tiene entendido que es una propuesta que está en revisión en el Consejo Universitario.

El Rector – Presidente comenta que la comisión económica del Consejo Universitario ha avanzado en la propuesta del Decano Brieva, ha sufrido varias modificaciones que están en la línea de lo que ha expuesto el senador Sánchez para terminar con las inequidades y el próximo martes será presentada en ese cuerpo colegiado.

El senador Uribe consulta si en la propuesta de nuevos criterios de reparación de las inequidades la comisión consideró sugerencias relacionadas con las capacidades que se requieren para que la administración de los mismos sea adecuada, elementos vinculados a la gestión, capacidades administrativas y de inversión en cada una de las facultades.

El senador Sánchez señala que se ha tocado ese punto, de manera breve, y es un tema a desarrollar, considerando que existen diferencias importantes entre las unidades académicas, pero se considera que es un tema de gestión del Ejecutivo de la Universidad.

El senador Martínez se refiere a algunas aristas relacionadas con el tema de las inequidades y en particular comenta las inequidades de los aranceles de los estudiantes entre las facultades, las inequidades de los sueldos base y que son aspectos que no se deben soslayar en una propuesta de nuevos criterios de distribución.

El senador Chnaiderman comenta que existe un número de indicadores que no se recopilaron y consulta si la comisión insistirá en reunirlos, lo pregunta porque sería importante contar con ellos. Comenta la diferencia existente entre las bibliotecas de pre y post grado. Consulta si en esta propuesta de nuevos criterios de distribución se incluyen los recursos que ingresan por los diplomados.

El senador Sánchez señala que el presupuesto de los diplomados se incluye en Ventas y Servicios y no por aranceles. Comenta que el acceso a la información no fue fácil, pese al apoyo que se demostró desde las unidades centrales, pero al momento del levantamiento de la información hubo dificultades, es probable que algunos datos existan, o que alguien los tenga, pero ha costado mucho y sugiere elaborar una planificación de gestión universitaria para contar con datos.

Por otra parte, solicita un pronunciamiento de la plenaria respecto a la presentación, para conocer si esta propuesta es la posición del Senado que lo representa en las conversaciones con el Consejo Universitario. Sugiere votar.

El vicepresidente somete a votación la propuesta de la Comisión y las alternativas son las siguientes:  
1: Aprobar la propuesta de la comisión, 2: Rechazar la propuesta, 3 Abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Baño, Caldentey, Cattán, Chnaiderman, Cori, Fernández, Hassler, Jiménez, Mac-Ginty, Martínez, Montenegro, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Pérez, Russell Sánchez, Uribe y Vivanco (total 20) se pronuncian a favor de la alternativa 1. No hubo preferencias por las alternativas 2 y 3.

**Se acuerda aprobar la propuesta de nuevos criterios para la asignación de recursos del Fondo General presentadas en esta plenaria por la Comisión de Presupuesto y Gestión y que sean estos criterios los que se expongan como punto de vista del Senado en las conversaciones con el Consejo Universitario.**

La senadora Hassler propone estudiar la forma en que se gastan los recursos en las unidades.

### **3.- Otros asuntos.**

La periodista Rocío Villalobos informa sobre la realización de cinco actos con motivo de la semana de la Sustentabilidad organizada por el Senado y solicita la participación de los senadores en estos eventos.

La senadora Mac-Ginty se refiere al tema de la igualdad de oportunidades de género como una de las misiones de la Universidad y propone que el Senado considere los aspectos normativos de ese tema.

El Rector – Presidente señala que se formará una oficina de igualdad de oportunidades de género, donde se generarán propuestas como las que ha mencionado la senadora Mac- Ginty.

La senadora Olguín informa que mañana viernes a las 18.00 horas y el sábado a las 10.00 horas se realizará el festival libre sobre cultura, tecnología y sustentabilidad en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a partir de las 18.00 horas e invita a los senadores a participar de ese evento.

La senadora Fernández señala que estudia Educación Parvularia y que el Departamento se encuentra en toma desde hace diez días y es un hito más en proceso de movilización que lleva dos años y lo plantea porque se avecina el cierre de la carrera para el ingreso y, probablemente, se cerrará definitivamente, y le parece importante que el Senado cuente con la información al respecto y sugiere que una próxima plenaria podría asistir representantes de la carrera para informar al Senado.

El Rector- Presidente comenta que no está contemplado cerrar la carrera, lo que se cerró fue el ingreso del año 2013 para ser consistente con los problemas existentes y en virtud que se ha firmado un decreto para llevar adelante la reestructuración de los aspectos académicos de esa carrera.

La senadora Oyarzún felicita a Rectoría por la idea de contar con una oficina de igualdad de género y comenta que está involucrada en dos grandes proyectos que se relacionan con el tema de la equidad en la educación superior a nivel de toda América Latina y sugiere que el Senado cuente con una comisión para el tema de equidad de género.

El senador Russell informa sobre la toma del casino de la Facultad de Ciencias Agronómicas por parte de los estudiantes, en atención que se ha informado que se licitará su concesión a manos privadas.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

***Juan Caldentey Pont***  
***Senador Secretario***

***Pedro Cattán Ayala***  
***Vicepresidente***

*JCP/Garm*